¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4.766] **Buenos Aires, Sábado 14 de Agosto de 1847.** [PRECIO 1 PESO.

EL

DIARIO DE LA TARDE,

ES PROPIEDAD

DE LA IMPRENTA ARGENTINA,

CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,

De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

AVISO,

A los consumidores de aceite de semilla de Nabo.

EL dueño de la fábrica de aceite de semilla de nabo, calle del Paraná núm. 11 frente á la iglesia de la Piedad: avisa al público que por mayor facilidad y á mas del despacho que sigue siempre en la misma fábrica, se puede tambien dejar órdenes que se mande aceite.

En la merceria del As de Bastos Recova Nueva núm. 84, y en el almacen de zuelas calle de la Victoria núm. 75, esquina con la de las Piedras.—se recibirán tambien órdenes para que se mande tortas de quemar, que se venden á 20 pesos las 104 pagando la conducion; igualmente se vende en la fábrica menudilla para las gallinas a 4 pesos la cuartilla.

a6—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Avisos de la Policía.

A virtud de autorizacion del Superior Gobierno, se saca á remate por el término de un año las compostura de los carros fúnebres y de limpieza, cuyas propuestas que deberan ser con suj cion á las condiciones que se darán por este Departamento, serán admitidas hasta el 16 del presente—

Buenos Aires, Agosto 8 de 1847—

Moreno—

OTRO.

A virtud tambien de autorizacion del Superior Gobierno, se saca á remate por el término de un año, la provision de maiz, para las cabalgaduras de los carros fúnebres y de limpiez., cuya propuesta es de precision venga con la clausula de que el maiz será bien estacionado, sin humedad alguna, bien granado, sin gorgojo ni palmeta, y que se tendrá siempre en el almacen de la Administracion de Carros, la provision necesaria para seis meses; los demas pormenores se darán en este Departamento.—Las personas que quieran dirigir propuestas serán esperadas hasta el 16 del presente—

Buenos Aires, Agosto 3 de 1847—

Moreno—

Se venden

TEJAS á un precio sumamente bajo; el que se interese por ellas, puede ocurrir á la Alameda número 11. a 11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

IHS.

Aviso á los Fieles Cristianos.

EL dia 19 del presente mes de Agosto se dan ejercicios de mugeres en la casa pública de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto los del campo que la casa les podrá proporcionar. j17—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Crédito Público.

EL Vocal que suscribe hace saber á los capitalistas en fondos públicos, que la amortizacion de sus ventas, tendrá lugar durante todo el mes de Agosto en la oficina del Establecimiento, de 12 á 1 de la mañana.

Al propio tiempo por acuerdo de la Junta de Administracion, suplica á todos los poseedores de pequeñas fracciones de fondos, se dignen concurrir (si lo estiman conveniente) á venderlos á la misma Caja de amortizacion, pues hallándose hoy como se hallan los citados fondos públicos á la par de su valor, los poseedores reportarian de su venta las ventajas consiguientes: y á la vez por medio de ella desembarazarán á la contabilidad del Establecimiento, de una multitud de fracciones que le ocupan sin utilidad digna le atencion.

Buenos Ayres, Agosto 1.° de 1847.

a3—15p *Simon R. Mier.*

ATENCION!

Al rara único y verdadero Baratillo,

En la tienda de dos puertas calle de Representantes núm. 72.

CORTES de vestidos de seda de gustos nuevos 150 pesos,
Idem de idem de tornasol 200 pesos,
Idem de chali muy buenos oscuros 40 pesos,
Idem de idem superiores 55 pesos,
Pañuelos de pequin de taparse 50 pesos,
Idem de seda oscuros superiores 100 pesos,
Idem de idem de lo mas rico 160 pesos,
Idem de cachimir estampados de 7 cuartas 40 pesos,
Idem de idem idem de 8 cuartas 50 pesos,
Idem colchados oscuros de lana 110 pesos,
Idem de media estradella 40 pesos,
Idem de algodon colchados 18 pesos,
Idem de seda de manos 10 pesos,
Idem de espumilla del cuello 16 pesos,
Triángulos de felpa superiores 45 pesos,
Pañuelos de cambray de hilo muy finos 12 pesos,
Idem da idem bordados 45 pesos,
Idem de idem de lo mas rico con guardas dimicadas y fondo bordado de relieve 150 pesos,
Pañuelos grandes de merino bordados 280 pesos,
Idem de seda negros del cuello 5 pesos,
Idem do idem de sarga superiores 12 pesos,
Idem para corbatitas de señora 8 pesos,
Idem de algodon de manos pintados 12 reales,
Idem de idem mejores 20 reales,
Bramante regular 2 pesos vara, Idem muy bueno 20 reales,
Idem superior 3 ps., lienzo tabla 20 reales, id. tablon 3 ps.
Franela blanca 20 reales, idem asargada rica 5 pesos,
Bombasi blanco 2 pesos,
Zarazas muy buenas 20 pesos corte,
Idem superiores 25 pesos, idem francesas ricas 30 pesos,
Relampagos oscuros 20 y 25 pesos corte,
Muselinas de volados 2 pesos vara, linó bordado 4 pesos,
Estambres para chalecos 10 pesos corte,
Cortes de chaleco de astracan punzó 5 pesos,
Idem de idem de raso riquisimo 30 pesos,
Corbatas largas de raso 36 pesos una,
Colchas de felpa de 12 cuartas y gustos nuevos 70 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelos labrados 15 pesos,
Pieles de colores para vestidos de niños 4½ pesos vara,
Merinos franceses ricos de todos colores 27 pesos,
Terciopelo negro de lo mas rico 80 pesos vara,
Idem punzó de lo mas rico que ha venido al país,
Toallas de hilo 14 pesos, platilla blanca 20 reales vara,
Pañuelos blancos de manos 3 pesos uno,
Coleta rosa y negra 3 pesos vara,
Puntos de colores para forros 12 reales vara,
Paño merino café y negro 30 pesos vara,
Medias cortas blancas para hombre 12 reales par,
Idem idem de color para idem 2 pesos idem,
Idem idem de idem para niños 14 reales,
Idem negras finas para señora 20 reales,
Idem idem superiores para idem 3 pesos,
Idem blancas idem para idem 5 pesos,
Idem idem rayadas blancas de hombre 4½ pesos,
Idem idem inglesas lisas de idem 7 pesos,
Cotin muy bueno 22 reales vara,
Idem rosado muy bueno 3½ pesos,
Paño azul muy bueno 30 pesos vara, idem superior 45,
Idem borra de vino café y negro 50 pesos,
Idem azul fino para ponchos 58 pesos,
Zarazas de colcha francesas de lustre 3 pesos,
Idem de idem muy buenas 28 pesos corte,
Camisetas de lana superiores 12 pesos,
Bayeta amarilla superior 12 pesos vara,
Idem punzó ancha muy rica 15 pesos,
Irlandas de puro hilo garantidas, paños de todas clases y colores, chales de merino y de seda de diferentes clases, y una porcion de efectos que se venderán sumamente baratos.

Para los Zapateros.—Se ha sacado un surtido de géneros labrados y floreados para batines de señoras. a7—8p

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL PODER EJECUTIVO—

Buenos Aires, Julio 28 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndep., y 18 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Legislatura de la Provincia—

SEÑORES REPRESENTANTES—

(Conclusion.)

Contestaron no podian admitir esto; que solo se hallaban autorizados para aceptar, ó la redaccion de su primer proyecto, ó la basa Hood, tal como la habian propuesto los Gobiernos de Francia é Ynglaterra, sin explicacion alguna; que tanto menos podian hacerlo, cuanto que esos artículos habian sido redactados por los Gobiernos interventores con el ánimo de hacer plena justicia al Argentino, y refundir en pocas lineas la proposicion Hood, y las observaciones de este Gobierno; que este artículo no solo habia sido objeto de larga correspondencia entre los Gobiernos de Ynglaterra y Francia, sino que sus Ministros habian consultado á varios jurisconsultos; y de acuerdo con sus opiones se habian resuelto a formular el artículo como estaba; que ellos (los Plenipotenciarios) no podian alterar una resolucion tomada con el mejor intento de acordar todo su derecho al Gobierno Argentino—

Contestóles el Ministro de Relaciones Exteriores ser este un punto en que era imposible tomar otro rumbo; que volveria á someterlo al acuerdo del Gobierno, pero que no dudaba que en él seria tan inamovible como lo era el Ministro de Relaciones Exteriores—

Le preguntaron si era esto de tal importancia, que por no acordarse se rompiese la negociacion, ó si no podria estipularse, como ellos lo proponian, reservandose el Gobierno discutir el artículo por las vias diplomáticas—

El Ministro de Relaciones Exteriores les contestó que, en su juicio, este era un punto gravísimo, en que no se podía andar con reservas, tanto menos, cuanto que el Gobierno nada mas pedia que lo que no podia ni negarsele, ni cuestionarse, sin poner en duda los derechos de la soberanía de la República Argentina: que ello era la realizacion de lo anteriormente estipulado con el Agente confidencial, Caballero D. Tomas Samuel Hood; que no veía en el artículo sino una positiva denegacion al Gobierno Argentino del derecho perfecto que tiene sobre sus rios interiores—

Los Plenipotenciarios manifestaron al Ministro de Relaciones Exteriores, que si tan en oposicion estaban, era probable que este punto hiciese romper la negociacion; y que seria inútil pasar á otro antes de ver lo que se adelantaba en él; que quizá fuera oportuno, de parte de ellos, pasar una nota á este respecto, para obtener del Gobierno una contestacion categórica sobre su modo de ver, y razones por que no admitia el artículo, para dar con ella cuenta á sus Gobiernos, porque ellos no tenian conocimientos suficientes en este punto, para tomar sobre sí el exámen de una cuestion tratada antes por jurisconsultos que la habian estudiado, ni menos tenian á la mano obras que consultar sobre esto—

El Ministro de Relaciones Exteriores les contestó podian expedirse como gustasen, y pasar ó no la nota sobre el particular—

Los Plenipotenciarios dieron fin á esta conferencia pidiendo al Ministro de Relaciones Exteriores llamase la mas seria y eficaz atencion del Gobierno á este punto, y les diese una respuesta categórica sobre si cambiaría de posicion; á lo que el Ministro de Relaciones Exteriores les expresó así lo haria transmitiéndolo al conocimiento del Gobierno, despues de lo que les participaría lo que debian esperar en el particular, aunque les agregó no debian formar esperanzas de un cambio—

El 29 del mismo Junio, tuvo lugar la última conferencia con los Plenipotenciarios—Preguntando estos al Ministro de Relaciones Exteriores, si tenia algo que trasmitirles con relacion al punto de los rios, les contestó que en la anterior conferencia habian quedado pendientes los artículos 1.°, 2.° y 3.° del proyecto de Convencion, y el relativo á los títulos del Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe; que en la discusion de dichos articulos los Plenipotenciarios habian creido conveniente tocar el 5.° sobre la navegacion de los rios interiores, y deseado oir privadamente su opinion; que entonces les habia manifestado su firme juicio de que el Gobierno era inamovible en este punto, y que, ó se le concedia la redaccion propuesta en su proyecto, ó se adoptaba la alternativa contenida en la nota de 13 de Junio; que esta opinion, sin embargo, habia sido puramente suya, y confidencial; que habiendo ya recibido órdenes del Gobierno debia asegurarles, como lo hacia, que este no variaba en manera alguna de dicha proposicion; y que no pasaria á discutir otro punto, sin que este, préviamente, quedase admitido—

Los Plenipotenciarios contestaron no podian tomar sobre sí variar un artículo propuesto por sus Gobiernos, con el único fin de hacer justicia al Argentino; que ya habian expresado cual era su posicion á tal respecto, y la imposibilidad que tenian de entrar al acuerdo de un punto que tanto habian meditado aquellos; que para satisfacer al Gobierno sobre esta posicion, comunicaban al Ministro de Relaciones Exteriores un despacho que habia proporcionado al Plenipotenciario de S. M. B. el Lord Normanby en Paris, dirigido por el Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. B., en que, refiriéndose al artículo 5.°, le decia, que esa redaccion habia sido puesta para hacer justicia á las observaciones de este Gobierno, en las basas presentadas por el Agente confidencial, Caballero Hood; y que ellos no podian oponer su falta de conocimientos al exámen detenido que sus Gobiernos habian hecho de esta cuestion—

Contestóles el Ministro de Relaciones Exteriores, que apreciaba su franqueza al comunicarle aquel despacho; pero que debia apelar á su ilustrado juicio y llamar su atencion sobre la notable diferencia que habia entre un artículo y otro; que bien debian advertir, que si tal era la intencion de los Gobiernos de S. M. el Rey de los Franceses, y de S. M. B. al redactar el artículo, ciertamente no hacian justicia á los derechos de la Confederacion; que no decia esto para que le contestasen, pues bien sabia cual era su deber oficial; pero que por esto mismo debian apreciar la posicion del Ministro de Relaciones Exteriores, y advertir que al sostener los derechos de su Gobierno en un punto tan claro, no debia dejar se abrigase la menor duda de la justa repulsa que presentaba la adopcion de un artículo en que no se reconocia su derecho perfecto indisputable—

Despues de esta declaracion los Plenipotenciarios expresaron, que no pudiendo arribar en este punto á arreglo ninguno, porque estaban muy distantes, desde que el Gobierno no se apartaba de su proyecto, y ellos no podian salir del suyo, seria mejor no pasar adelante, y dar por terminada la conferencia oficial sobre el arreglo de la Convencion—

Contestóles el Ministro de Relaciones Exteriores, que ciertamente era inútil tratar sobre este punto, si no habia términos de acordarlo; que desde un principio habia declarado, que ni el Gobierno pedia mas, ni daria menos, que lo convenido en las basas presentadas por el Caballero D. Tomas Samuel Hood, y modificaciones con que las admitió este Gobierno, que ellos reconocian aceptadas por todas las partes; que alli estaba estipulado el artículo en la forma presentada, y era inconcebible que hubiese dificultad en admitirlo—

La conferencia oficial se declaró aquí terminada, y concluido el asunto del arreglo, dando por rota la negociacion—

El Ministro de Relaciones Exteriores hizo presente á los Plenipotenciarios, que en la anterior conferencia le habian anunciado le pasarian una nota sobre este punto, que aceptaba tal proposicion, pudiendo ellos detallar en ella las razones por que no asentian al artículo del Gobierno, y que este les contestaria—

Los Plenipotenciarios manifestaron no podian entrar á discutir principios á este respecto, y sobre el hecho de su posicion en el asunto; que verían si convendria pasarla, ó no, acordando entre sí lo que debiera hacerse—

Terminada así la conferencia oficial, los Plenipotenciaros expusieron confidencialmente al Ministro de Relaciones Exteriores era sensible que por la desinteligencia de la redaccion de un artículo se malograse un arreglo que habian tenido toda esperanza de efectuar; pero que en tal caso deseaban emplear todos los medios para ejecutar lo que fuese posible de las basas presentadas por el Agente confidencial, Caballero D. Tomas Samuel Hood y no dejar las cosas en el estado en que estaban; que no habiendo podido acordarse la Convencion, sobre las basas Hood, aceptadas por todos, habian pensado podría redactarse un protocolo en que el Gobierno Argentino y ellos se obligasen á practicar de las basas Hood lo que fuese ejecutable, sin perjuicio de tratar despues los puntos que quedasen sin arreglar, a cuyo propósito presentaron al Ministro de Relaciones Exteriores un proyecto de nota que pasarian, si este Gobierno aceptaba la idea, y que les seria contestada—

El Ministro de Relaciones Exteriores les respondió que la idea que le proponian era nueva para él; que no podia darles opinion; pero que á la primera lectura del proyecto de nota que le presentaban, el espiritu en ella contenido le hacia notar graves inconvenientes, que meditados serian mas graves aun; que creia no podia aceptarse un medio que dejaba subsisten-

tes todas las dificultades, y envolvia las mismas pretensiones que se habian tenido al discutirse otros puntos de la Convencion—Que el Gobierno no podria aceptarlo; y que al trasmitirselo no le ocultaría su decidida disconformidad—Que con franqueza se los anunciaba, no obstante que su juicio personal no podia formar una resolucion del Gobierno—

Los Plenipotenciarios expresaron que no presentaban este paso, sino como el único medio á su juicio de salir de la dificultad, ya que no se podia arreglar una Convencion, y no dejar las cosas en el *statu quo*, cuando podia ejecutarse algo de las basas presentadas por el Agente Confidencial, Caballero D. Tomas Samuel Hood: que por esto el Gobierno no perdia sus derechos, establecidos en aquellas basas, tanto sobre los rios, como sobre otros puntos, los que podian arreglarse despues—

El Ministro de Relaciones Exteriores contestó á los Plenipotenciarios era inútil se hablase de derechos, cuando los mas claros, los mas importantes del Gobierno Argentino, se desconocian; que esos mismos derechos que hoy se trepidaba declarar de un modo inequívoco, los tenia consignados el Gobierno en el tratado con S. M. B. de 1825—

Los Plenipotenciarios expresaron que si el paso que daban, era tomado en un sentido ofensivo al Gobierno, no pensaban dirigirle la nota, ni tratar sobre la redaccion del protocolo: que se reservaban meditar esto, pero que era probable desistiesen de tal idea—

Volvió el Ministro de Relaciones Exteriores á manifestarles que su opinion no era la del Gobierno; que si gustaban presentaria á este el proyecto, para que resolviese en su vista, no obstante su inconveniencia—

Los Plenipotenciarios no creyeron oportuno dejar el proyecto; y asi lo expresaron al Ministro de Relaciones Exteriores—

Al siguiente dia 30, dirigieron al Gobierno las notas colectivas señaladas con los números 32 y 33, á que contestó con las números 34 y 35—

El 3 del corriente los Plenipotenciarios se despidieron del Gobernador de la Provincia—El mismo dia tuvo lugar el embarque y partida de esta ciudad del Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Lord Howden—Y al siguiente dia 4 el del Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, Conde Colonna Walewski—

Posteriormente este Gobierno recibió del Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, la nota núm. 36 con sus adjuntas del uno al siete y señaladas con los núm. 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43—Ellas contienen los pasos de los Plenipotenciarios de Ynglaterra y Francia, para establecer un armisticio con dicho Presidente; el asentimiento de este; la repulsa que el titulado Gobierno en Montevideo hizo; y la resolucion que el Plenipotenciario de S. M. B. tomó en consecuencia, ordenando el levantamiento del bloqueo de estos puertos y de los de la República Oriental por las fuerzas navales de Ynglaterra, y declarando terminada toda ulterior intervencion por el Gobierno de S. M. B—

Por lo expuesto os instruireis que solamente se arregló el preámbulo de la Convencion, quedando sin acordarse en el todo, los artículos primero, segundo y tercero, discutidos; sin ser considerados el cuarto, sexte y séptimo, todos ellos los de las basas presentadas por el Agente confidencial, Caballero D. Tomas Samuel Hood; y sin arreglarse difinitivamente, aunque tambien discutidos, los que se introdujeron sobre la ratificacion, y respecto de los titulos del Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe; habiéndose roto la negociacion al considerarse el artículo quinto—

El Gobierno os ha dado cuenta de lo ocurrido en la negociacion que tuvo lugar con los Ministros Plenipotenciarios de S. M. el Rey de los Franceses y de S. M. B. con el fin de arribar á un arreglo sobre los asuntos de las Repúblicas del Plata—Animado como lo ha estado siempre del mas vehemente anhelo por la paz, en todo el curso de ella no ha cesado de acreditar á los Plenipotenciarios su espíritu conciliante, y sinceros deseos de aproximar el término honorable de tan importante asunto—

Ciñéndose á la aceptacion que hizo de las basas presentadas por el Agente confidencial, Caballero D. Tomas S. Hood; y á los altos deberes que le impusisteis al aprobar, con fecha 13 de Octubre de 1846, la conducta que observó el Gobierno en aquella negociacion, ha hecho diligentes esfuerzos para colmar vuestros ardientes justos votos por una paz recíprocamente honrosa—

Vuestra acreditada sabiduría valorará la justicia con que el Gobierno, al no separarse de la aceptacion que hizo de las basas presentadas por el Caballero Hood, y términos en que las admitió, ha sostenido con la lealtad que corresponde la perfecta soberanía de la Confederacion, sus derechos incuestionables, y su honor—

No son ya equívocas las verdaderas vistas que presenta este delicado asunto contra la completa independencia de estos paises y de los demas Estados Americanos—El positivo carácter de la intervencion Anglo-Frncesa no es el que se anunció darsele al establecerla, porque ni la conservacion de la independencia de la República Oriental del Uruguay, ni el clamor de la humanidad, ni las conveniencias de los intereses de todas las naciones, pueden ya invocarse como títulos para apoyarla—

Pero el Gobierno mantiene la grata esperanza de que la elevada rectitud de los de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, reconsiderando este asunto, harán las modificaciones á que no pueden negarse, sin contrariar los principios inmutables de la justicia, el solemne reconocimiento que han prestado de la perfecta soberanía é independencia de la Confederacion, y los Tratados que tienen con ella—

La gravedad é importancia del presente asunto, los deberes en que está el Gobierno para con Vuestra Honorabilidad, el crédito exterior é interior de la Confederacion, y el respeto en que se reconoce hácia todas las Naciones, lo han inducido, al cumplir con el deber de daros cuenta, á hacerlo de una manera detallada—Con la sabiduría que siempre ha caracterizado vuestros actos, pronunciaos, Honorables Representantes, sobre la conducta que ha observado el Gobierno, y ordenadle la marcha que deba seguir en la ulterioridad—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 12
3.ª PUBLICACION

D. Miguel A. Coneo	Rio Grande
Nicolas Peñalosa y su dependiente D. Autolin Funes	idem
Victoria Pietra	Génova
Genaro Damico	Francia
Martin Paredes	San Juan
José A. Sanchez, con arria	idem
Vicente Frias	Córdoba
José Moreno	Santa Fé
Lorenzo Camuirano	idem
José Guillermo	idem

Dia 13
2.ª PUBLICACION

D. Juan Cazes	Rio Grande
Bernarda Garrana	Rio Janeiro
Ventura Aros, con arria	San Juan

Dia 14
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Bidart, su esposa y una hija	Francia
Rosalia Ibañez 1 hija	Rio Grande
Bartolo Carranza	Córdoba
José A. Diaz Rodriguez, su esposa y sus hermanos, Pedro y Francisco	Tucuman

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA

La funcion dispuesta en beneficio de la cantarina y bailarina Dolores Gonzalez de Gambin, y que se suspendió á causa del mal tiempo, tendrá lugar hoy Sabado 14, en los mismos términos ya anunciados.

OTRA.

13.ª funcion de la 3.ª Temporada.
El Domingo 15 de Agosto de 1847.

En el dia designado tendra lugar el acreditado dráma en 3 actos, del célebre Breton de los Herreros, titulado—

LOS HIJOS DE EDUARDO.

El rol principal será desempeñado por el Sr. Ruiz.
Precederan las proclamas federales de órden, y terminará la funcion con la acreditada petipieza—

Mi Secretario y yo.
A las 7.

NOTA—En la semana entrante tendrá lugar á beneficio del primer consueta Manuel Igarzabal, el interesante dráma en 7 cuadros, titulado—LA ABADIA DE CASTRO, en el cual el Sr. Ruiz, desempeñará el rol principal.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Fuegos Diamantinos

DON DOMINGO RICARDO, director de este nuevo establecimiento tan agradable como sorprendente, tiene el honor de anunciar al respetable público y á sus amigos, que comenzará sus trabajos desde el Domingo 15 del corriente mes de Agosto; en la calle de la Victoria num. 59. El establecimiento estará abierto desde las seis de la tarde, hasta las once de la noche.

PRECIO DE ENTRADA—
Señoras y hombres..........3 pesos.
Niños hasta de 12 años.......2 "

a 14—3p

Se dan

SIETE MIL pesos moneda corriente sobre hipoteca libre de todo gravámen; calle de las Piedras número 22. a14—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
A beneficio del Establecimiento.
Hoy Sábado 14 de Agosto de 1847.

Se representará el interesante Drama romántico en tres actos y en prosa, con el titulo—

4 AÑOS HA!!

O la primera leccion de Amor.

Dividido en los 3 cuadros siguientes—
1 Una simple historia—2 Un apellido ó el desafio á muerte—3 La declaracion y el hijo
Concluido el Drama, se presentarán los niños Emilia Gonzalez y Juancito Casa-Cuberta, á bailar las graciosas boleras

NOTA—Para el Domingo 15, se pondrá en escena el interesante drama de grande espectaculo, titulado—

Los 30 años ó la vida de un jugador.

OTRA—Se está preparando para el Sabado 21, en beneficio del Sr. Molina, el gran drama histórico subdividido en 8 cuadros, titulado—LA CORTE DEL BUEN RETIRO, Ó SEA EL ENANO BUFON.

Ojo al gran baratillo,

En la tienda esquina onda calle de la Victoria, de la Plaza una cuadra para el campo á mano derecha.

ZARAZAS á 15, 20, 25 y 30 pesos,
Bramantes muy fino 3 pesos, idem bueno 20 reales,
Idem regular 2 pesos, coleta rosada fina 18 reales,
Lienzo fino pieza de 10 yardas 20 pesos,
Idem fino 18 reales, idem tabla superior 3 pesos,
Chalies oscuros 40 pesos corte, idem muy finos 50,
Chales de gro forrados y colchados 120 pesos,
Pañuelos de gró r cos 160 pesos,
Idem de raso de taparse 100 pesos,
Idem de espumilla del cuello 16 pesos,
Idem de tibet de iden. 8 pesos,
Pañuelos de merino con pino 16 pesos,
Irlandas de hilo muy finas 125 pesos,
Zarazas de colcha finas 25 pesos corte,
Encajes de algodon muy finos 12 reales vara,
Puntillas 2, 3 y 4 reales, fino liso muy fino 5 pesos,
Casimir ante fino 20 pesos, coco i lan o fino 4½ pesos,
Medias blancas ricas 5 pesos par, id de colores 20 reales,
Idem cortas blancas y de colores 2 pesos,
Paño negro fino 45 pesos, id azul fino 48, id. regular 30,
Merino negro frances muy fino de todos colores 25 pesos,
Cortes de vestidos de sede 50 pesos corte,
Abanicos de la India 2 pesos. a13—3p

Gabinete Optico.

24.ª EXHIBICION.

Hoy Sabado 14 de Agosto estarán á la vista los siguientes cuadros, espuestos por la primera vez.

Vista de Roma,
La batalla de Wagram, ganada por Napoleon sobre los austriacos el 6 de Julio 1809.
Napoleon en la batalla de Jena, 14 de Octubre 1806,
La tumba de Napoleon en Santa Elena,
Vista campestre en las cercanias de Roma,
Vista de Interlachen y Unterseen en Suiza,
El bergantin de guerra frances "el Cigne" abordado por las embarcaciones inglesas el 12 de Diciembre 1808.
La Catedral de Friburgo en Suiza,
La Catedral de Beauvais en Francia,
Interior de la Catedral de Friburgo,
La Plaza del Senado en Palermo, Sicilia,
Vista de Palacio Ducal en Venecia; frente á este cuadro estará el camino de fierro y los coches impulsados por la máquina de vapor,
La Catedral de Valencia, en España,
Vista de Lausanne, en Suiza,
Estará abierto de las 6 á las 11 de la noche.
Entrada 3 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE han perdido de la casa calle de Potosi número 173, dos tenedorcitos de postre, de plata; como de siete pulgadas de largo, y de tres dientes. El que de razon de ellos en dicha casa, recibirá una gratificacion del doble del valor de dichos tenedorcitos.

a 14—6p

Aviso interesante.

QUIEN tenga vino picado para componer, ocurra á la calle de la Paz num. 19 al lado de la barberia; que se hará por un precio acomodado. a 14—6p

Se necesita

UNA muger para cargar un niño de diez meses; en la calle de las Piedras número 46, será inútil se presente sin dar informes de su conducta. a 14—3p

Se precisa

UNA conchavada para cargar una chiquita: dando informes de su conducta puede ocurrir á la calle de la Paz número 136.

a14—3p

Ojo al Baratillo.

CALLE de la Catedral número 123, carbon de Santa Fé superior 6 pesos cuartilla, leña blanca y amarilla seca a 16 astillas por un peso, idem de espinillo seca á 8 por un peso, idem de duraznos 14 por un peso, idem de rema seca á precios acomodados.

a14—6p

Para Arrecifes, san Nicolas Y ROSARIO.

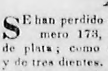

Saldra en toda la entrante semana la tropa de carretas de D. Manuel Salvatierra. Para tratar sobre carga ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Piedad N. 117½. a24—3p

Se necesita

UN dependiente estrangero y se dará la preferencia á un oficial sastre, por ser mas ventajoso para ambos; para tratar ocurran á la calle de la Catedral número 124.

a 14—3p

Concharada,

SE necesita; en la calle de Belgrano número 132. a 13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende una casa en la calle del Restaurador Rosas número 313. El que se interese ocurra desde las ocho de la mañana hasta las once, y por la tarde desde las cuatro hasta las seis á la calle de Venezuela número 161, que encontrará con quien tratar. a13—6p

AVISO.

SE vende un piano ingles usado y de buena construccion, que se dará en un precio muy equitativo. El que se interese por él puede ocurrir á la calle del Perú número 91 donde encontrará con quien tratar. a13—6p

Interesante á los que edifican.

EN la carpinteria sita calle de la Universidad número 143 hay en venta puertas y ventanas de la mejor calidad y de todos tamaños, que se venderán por un precio muy moderado. a13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo, ojo al aviso

SE vende un botiche de almacen de poco principal y hace buenos diarios, en la calle de Cangallo número 244, de la Plaza Nueva para el campo; lo vende el dueño por atender á otros negocios: el alquiler es sumamente barato. La persona que se interese puede ocurrir de las doce del dia hasta las ocho de la noche. a13—8p

Se ofrece

UNA ama de leche, jóven y sana, sin hijo, desea criar en su casa, será el chico bien tratado; ocúrrase á la calle de la Federacion número 305 a 13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DOÑA Dolores Soler de Gordon, Da. Barbara Carbajal de Gordon, esposa y madre del finado **D. Simon Gordon**, (Q. E. P. D.) y los hermanos de este, suplican á todas las personas de su amistad y relacion, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral rezado que por el alma de dicho finado se hará en la Iglesia de Ntra. Señora de las Mercedes, el Martes 17 del presente á las 10 de la mañana; favor á que serán muy reconocidos.

Se advierte, que esta es la única invitacion que se hará, y que el acompañamiento será despedido de la puerta de la Iglesia.

Se ha perdido

El dia 12 á la tarde un caballo oscuro, tuzado del lado de montar solamente, ensillado con recado de campo y estribos de plata, freno con copas de idem., riendas trenzadas; la marca de los estribos es una B y G. El que lo entregue en la casa de Doña Encarnacion Arriola, escuela de niñas: de la Concepcion dos cuadras para el rio, calle de la Independencia, será bien gratificado. a 13—3p

Aviso al Comercio.

LIBROS rayados para escritorio de todas clases, hay en venta; calle de la Piedad número 55. a 13—12p

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Conde de Monte-Cristo.

HABIENDO manifestado un número considerable de personas deseos porque se reimprima la obra que arriba se enuncia, han decidido á algunos amantes de la literatura á tomar á su cargo esta empresa, y llevarla á cabo, siempre que se reuna un número de suscritores suficiente á llenar los gastos de imprenta—El órden de suscricion es el siguiente—

Se publicará todos los Sábados por entregas de cuarenta páginas en cuarto, su precio 5 pesos—Queda abierta la suscricion en los parages siguientes—

Libreria de Mr. Steadman, Universidad No. 46; Idem de Mr. Alberto Kayse, Cangallo 84; Idem del Sr. Ortiz, Potosi 51½; Idem del Sr. Planes, Federacion 102; En la Imprenta del Sr. Arsac, Catedral 40. a13—3p

Se vende

UN birlocho de dos ruedas y cuatro asientos, fuerte y aparente para viajar al Interior, de donde acaba de hacer un viaje. Se dara por un precio muy moderado; ocúrrase á la calle de Representantes núm. 74. a13—8p

¡Papel de Música!

RAYADO de tres clases, á saber: con ocho, diez y 12 pautos en la página. Libreria número 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a13—3p

Aviso.

SE necesitan dos vazcas, una para la cocina á quien se le pagará aun mas de 100 pesos, si sirve á satisfaccion; la otra para servicio interior, tambien se le pagará un sueldo mayor que el acostumbrado: se previene que son para una quienta. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 132½, desde las doce del dia hasta las dos de la tarde a 13—6p

Semilla de alfalfa del pais.

SE compra alguna cantidad, en la casa calle de Potosi núm. 29, frente al templo de San Francisco. a 13—3p

¡A veinte Reales!

SE vende la yerba paraguaya superior; azucar blanca á 20 reales; café molido puro á 4 pesos, y demas artículos del ramo todos buenos y baratos. Calle de la Federacion número 181. a 13—6p

Se vende

UN buen piano; calle de Corrientes número 51, encontrarán con quien tratar. a 13—3p

Robo,

EL 11 del corriente entre 8 y 9 de la noche se han robado de la casa calle de Federacion núm. 318, un candelero de tres luces de plaqué, con sobrepuesto de plata; la persona que dé noticia de su paradero ocurriendo á la casa expresada, será bien gratificada: ademas se avisa á los plateros y personas que toman prendas, se sirvan detenerlo, si se les propone la venta ó empeño de dicho candelero. a13—5p

Aviso.

SE necesita un jóven estrangero como de 14 á 16 años para el despacho de un almacen, teniendo quien responda de su conducta, puede pasar á la calle de Cangallo núm. 83; de las tres á las cinco de la tarde, donde hallará con quien tratar. a 13—6p

Desea acomodarse

UN dependiente en café, fonda ó cualesquier ocupacion, dará fianza de su conducta y honradez; en el Café del Vapor núm. 27. ó un almacen al lado, darán razon donde vive. a13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Hermandad de Ntra. Señora del Cármen y Animas.

EL que suscribe, encargado accidentalmente de las llaves que encierran hoy los útiles y demas seres de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Animas á consecuencia de la muerte del Sr Hermano Mayor D. Gregorio Fernandez; y ademas investido particularmente para este efecto y por órden expresa de los pocos vocales con que cuenta hoy esta Hermandad, de una de las atribuciones del Secretario; avisa á todos los Hermanos de esta Cofradia que el Domingo 15 de Agosto, á las 4 de la tarde, se reunirán los pocos vocales que subsisten y demas Hermanos que concurrieren para fijarse con atencion en las personas que deben administrar la Hermandad, y proceder el Domingo siguiente á la eleccion de Hermano Mayor y demas Vocales. El que suscribe recomienda á todos los Hermanos la mas puntual asistencia. Buenos Aires, Agosto 12 de 1847.

a12—3p GERVASIO SUELDO, Encargado.

Puertas.

HAY tres en venta á un precio acomodado, dos de once cuartas y una hermosa de calle de bandera y una vidriera de caoba para mostrador. En la calle de la Victoria número 148 darán razon. a13—6p

Al Público.

DON Pedro Lassaile previene al público que acaba de vender el Café de Wagram, sito en la calle de la Esmeralda número 2, é invita á todos los que tengan cuentas pendientes con él se presenten en el mismo café dentro de ocho dias, para arreglarlas definitivamente. Buenos Aires, Agosto 11 de 1847. a12—3p

AVE-MARIA.

Ilustre Cofradía del Smo. Rosario.

EL dia 15 de Agosto, la Asuncion de Nuestra Señora, ó su triunfante subida á los Cielos, que se medita en el cuarto misterio glorioso del Santísimo Rosario: Dia grande para todos los hijos y cófrades de Maria Santísima; Hay absolucion general y Jubileo plenísimo de "TOTIES QUOTIES" esto es, que cuantas veces se visite la Capilla de Nuestra Señora del Rosario en la Iglesia de los Padres Predicadores, desde las primeras vísperas hasta el dia siguiente puesto el Sol, habiendo confesado y comulgado con las debidas disposiciones y allí rogaren á Dios por la paz y concordia entre los Príncipes Cristianos y demas fines de Nuestra Santa Madre Iglesia &c., ganan indulgencia plenaria todas las veces que lo repitan, como así lo espresa la Bula de "Salutis gravis" cap. 6 núm. 9 de Nuestro Santísimo Padre Clemente VIII confirmada por Inocencio XI en su Bula de 31 de Julio de 1679, que se puntualiza para gloria de Dios y conocimiento de todos los fieles, consta y puede verse en el Bulario del Santísimo Rosario y en el Oro y moneda de Ley, su autor el M. R. P. Fray José de Herrera, del Sagrado Orden de Predicadores.

A las 4 de la tarde [si el tiempo lo permite] saldrá Maria Santísima por las calles en su Santísimo Rosario, y espera esta Ilustre Cofradia la piadosa asistencia de este devoto Pueblo tan amante de las AVE-MARIAS del Santísimo Rosario.

¡Venid, á mí, todos los hijos de Adan,
Venid todos, dice la dulce Maria!
Recoged las Rosas del Santo Rosario
Y te enriquecerás con un tesoro de indulgencias para la vida eterna.

El Sumo Pontífice San Pio V por su Breve de 28 de Febrero de 1562, concedió indulgencia plenaria para todos los fieles que acompañaren á Maria Santísima por las calles rezando las Ave-Marias, con mas indulgencias que se omiten

El Sábado 14 despues del Rosario del Ave-Maria, se principia la Novena del dichoso Tránsito de Nuestra Señora.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso.

SE necesita un mozo para una casa de trato en la campaña; el que se interese ocurra á la calle de Córdoba núm. 72, que hallará con quien tratar llevando recomendaciones de su conducta.

OTRO.

SE previene á la persona que se le fuere á vender una montura de carro, que fué robada anoche; la persona que la detenga y de aviso en dicha casa, será gratificada. a 12—4p

Viandero

SE necesita uno que sea hombre de trabajo, para llevar y traer porta-viandas y demas servicio de casa; el que se encuentre capaz para dicho desempeño, ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 43, fonda española. a13—3p

☞ Se vende

MAIZ superior á 9 pesos cuartilla y carbon á 5 pesos y medio; calle de Potosí núm 111, frente al pasadizo. a13—3p

A los Jóvenes,

EN la tienda esquina calle de la Victoria núm. 168, se necesita un jóven de 15 á 16 años de edad; previniendo que el que no tenga quien responda por su hombria de bien, es escusado se presente. a 13—6p

Conchavada.

SE necesita una, en la calle de Representantes número 27; para todo servicio de dos personas. a 13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Dependiente.

SE necesita uno para pulperia que sea activo para el despacho, y de pruebas de su conducta; teniendo estas condiciones, encontrará con quien tratar en la calle de Barracas casa de D. Francisco Serantes. a 11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una casa en la calle de Maipú núm. 312, hace esquina á la Plaza del Retiro; con cuatro piezas, cocina, lugar y pozo de balde. En la calle de Charcas numero 112 darán razon a 11—6p

Se vende

MAIZ á diez pesos la cuartilla y carbon á seis; en la calle de la Federacion número 75. a 11—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa de comercio de los Señores Jaime Llavallol é hijos, calle de Cangallo No. 100

El Lúnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, á plazos que se han de estipular al tiempo de la venta, los siguientes efectos:

Zarazas anchas, bramantes finos y regulares, medias de algodon cuchilla bordada, guantes de cabretilla, gorros griegos, un cajon rapé frances superior,

Pañuelos de varias clases, seda de Murcia, franelas blancas y amarillas, galones de oro y plata falsos, cintas de seda, paraguas de seda, trencilla de seda, naipes de varias clases, mazos de hilo plateado, costureros de carton, sortijas y carabanas de diferentes clases, cuentas de vidrio, botones de platina para tiradores, linternas, calentadores, galon bordado para coches, sahumador de santos, averíos para cortinas, palmatorias y candeleros de cristal, rosarios y perlas, piñas de cristal para adornos de mesa, cocinas económicas para vapor, tinta para imprenta, rapé frances, peinetitas para rulos, y otros muchos artículos.

POR EL MISMO.

Calle de Belgrano número 46.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán, los siguientes artículos—

40 barricas azucar blanca, 20 cajas idem de la Habana, 60 cajones té perla, 10 idem té negro, 50 barricas harina, 50 rollos tabaco negro superior, 50 tercios yerba paraguaya, 20 petacas tabaco idem, 20 sobornales yerba parnaguá, 100 resmas papel ingles y otros articulos.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Tucuman numero 189.

El Mártes 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todo el surtido de dicho almacen que consiste de lo siguiente—

Azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y parnaguá, vino carlon catalan, idem de Málaga, frontiñan, seco y champagne, aguardiente, caña, anis, ginebra, aceite español, almidon, loza, cristales, papel blanco y de estraza, luciferos hilo de acarreto, té perla, cohetes, armazon, mostrador, vidrieras, bancos de estiva, y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

Calle de Belgrano número 46.

El Mártes 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, y á plazos que se han de estipular, los siguientes efectos:

Bramantes finos y regulares, lienzos de varias clases, zarazas de idem idem, hilo blanco de ovillos clase superior, medias blancas y de colores para señora, merinos franceses colores claros, cortes de chalies para vestidos, e tambres para chalecos, pañuelos de seda para el cuello, idem de algodon para manos, borlas para ponchos, bayetas de dos frisas, pañuelos raso de lana, y otra porcion de efectos nuevos.

POR EL MISMO.

Calle de Belgrano número 46.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular, los siguientes articulos:

20 cajas azucar de la Habana, 100 rollos tabaco negro superior, 100 sobornales yerba parnaguá superior, 40 bolsas café, 20 cajones cristales surtidos, 100 resmas papel ingles, 200 idem idem de estraza, 20 cuarterolas vino dulce de Malaga, 30 barriles idem seco superior, 40 petacas tabaco paraguayo id., 50 cajones vino de Burdeos superior, 50 tercios yerba paraguaya superior, 5 pipones aguardiente de grano, 20 cajones té negro, y otros articulos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.

De muebles &a.

Reconquista número 14.

El Lúnes 16 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles:

Un rico reló de sobre-mesa de bronce con cuerdo para 20 dias, 1 docena sillas de esterilla, 1 idem de madera norte-americanas, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 1 cómoda de caoba con tocador, 3 idem lisas, 2 mesas redondas de sala, 1 relo de oro de cilindro, 3 idem de plata, carabanas y anillos de oro, 2 pares mesas de arrimo, 1 alfombra de paño, 2 idem de jergon, 1 idem de tripe nueva, 1 bateria de cocina, 2 costureros, 1 caja camera de caoba, 3 idem lisas, 1 escritorio, 2 escaños, 2 mesas grandes para almacen, 1 biombo, marcos dorados de retratos, espejos, 5 relojes de sobre-mesa, 1 silla de montar de señora, 1 apero completo, y porcion de otros muebles.

POR LOS MISMOS.

En la tienda calle de las Artes núm. 68.

El Mártes 17 del corriente á las 11 de la mañana, á plazos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido de la expresada tienda, por tener su dueño que redondear el negocio—

Bramantes finos y regulares, zarazas, listados, cocos, lienzos, bayetas de dos frisas, idem medio pellon, pañuelos de seda, idem de borra, idem de raso de lana, idem de Tibet, camisetas de merino, bretañas de hilo, género de pantalon, de lana y algodon, ponchos ingleses de lana, chaponas de paño finas y regulares, chaquetones de bayeton, chaquetas de paño, chalecos punzoes, muselina de volado, paños de medios colores, idem azul, idem piloto, calzoncillos de hilo, jergas de lana, camisas, pellones de hilo tucumanos, sobrepuestos, rebenques, flecos, randas, argollas y frenos, estribos y pasadores finos, riendas trenzadas, sobrecinchas, y otras muchas existencias, tambien el armazon, mostrador &a., &a.

esas escenas de mundo, con las cuales se cubren las mas fuertes preocupaciones. La baronesa recibió á Mr. Danglars con una sonrisa, lo cual no acostumbraba hacer.

En cuanto al conde, recibió en respuesta á su saludo, una armoniosa, pero al mismo tiempo graciosa reverencia.

Luciano, por su parte, cambió con el conde un saludo de medio conocimiento, y con Danglars un ademan de intimidad.

—Señora baronesa, dijo Danglars, permitid que os presente al señor conde de Monte-Cristo, dirigido á mi por uno de mis corresponsales de Roma con las mayores recomendaciones, solo una palabra tengo que decir: viene á Paris con la intencion de permanecer un año en él, y de gastarse seis millones; esto promete una série de bailes y de comidas, en las cuales espero que el señor conde no nos olvidará, como tampoco nosotros le olvidaremos en nuestras pequeñas fiestas.

Aunque la presentacion fuese hecha con bastante groseria, es tan raro que un hombre venga á gastarse á Paris en un año la fortuna de un principe, que Mad. Danglars arrojó sobre el conde una ojeada que no dejaba de espresar algun interés.

—¡Y habeis llegado, caballero?....preguntó la baronesa.

—Ayer por la mañana, señora.

—¿Y venis, segun costumbre, del fin del mundo?

—De Cádiz solamente, señora.

—¡Oh! venis en una estacion espantosa, París está detestable en el verano: no hay bailes, ni reuniones, ni fiestas. La ópera italiana está en Londres; la ópera francesa en todas partes, escepto en París, y en cuanto al teatro francés, en ninguna. No nos queda para distraernos, mas que algunas desgraciadas corridas en el campo de Marte y en Satory. ¿Hareis correr, señor conde?

—Yo señora, dijo el conde, haré todo lo que se haga en París, si tengo la dicha de encontrar alguno que me enseñe las costumbres francesas.

—¿Os gustan los caballos, señor conde?

—He pasado una parte de mi vida en Oriente, señora, y los orientales, bien lo sabeis, no estiman mas que dos cosas en el mundo, la nobleza de los caballos, y la hermosura de las mugeres.

—¡Ah! señor conde, dijo la baronesa sonriéndose, hubiérais debido anteponer las mugeres á los caballos.

—Bien veis, señora, que tenia mucha razon cuando os dije hace un momento que deseaba un preceptor, un amigo que me pudiese instruir en las costumbres francesas.

En aquel instante entró la camarera favorita de Mad. Danglars, y acercándose á su señora, la dijo algunas palabras al oido.

Mad. Danglars palideció.

—¡Imposible! dijo.

—Vamos, confesadme dijo Monte-Cristo, que ¿desconfiais de la casa Thomson y French? ¡Oh! ¡nada mas sencillo! He previsto el caso, y aunque poco entendedor en esta clase de asuntos tomé mis precauciones. Aquí teneis otras dos cartas semejantes á la que os está dirigida; la una es de la casa de Arestein y Eskeles de Viena contra el baron de Rothschild, la otra es de la casa Baring de Lóndres contra Mr. Laffite. Decid una palabra, caballero, y os sacaré del cuidado presentándome en una ó en otra de estas dos casas.

Ya no habia que dudarlo, Danglars estaba vencido; abrió con un temblor visible las cartas de Alemania y Londres que le presentaba el conde con el estremo de los dedos y comparó las firmas con una minuciosidad impertinente.

—¡Oh! caballero, aquí teneis tres firmas que valen bastantes millones, dijo Danglars. ¡Tres créditos ilimitados contra nuestras tres casas! Perdonadme, señor conde, pero al cesar de ser desconfiado no puedo menos de quedarme atónito.

—¡Oh! una casa como la vuestra no se asombra tan fácilmente, dijo Monte-Cristo con mucha política; así pues podeis enviarme algun dinero, no es verdad?

—Hablad, señor conde: estoy á vuestras órdenes.

—¡Pues bien! replicó Monte-Cristo, ahora que nos entendemos, porque nos entendemos, no es así?

Danglars hizo un movimiento de cabeza afirmativo.

—¿Y ya no teneis ninguna desconfianza? continuó Monte-Cristo.

—¡Oh! señor conde, esclamó el banquero, jamás la he tenido.

—No deseábais una prueba, nada mas. ¡Pues bien! repitió el conde, ahora que nos entendemos, ahora que no teneis ninguna desconfianza, fijemos, si quereis, una suma general para el primer año, por ejemplo, seis millones.

—¡Seis millones! esclamó Danglars sofocado.

—Si necesito mas, repuso desdeñosamente Monte-Cristo, os pediré mas; pero no pienso permanecer mas de un año en Francia, y en él no creo gastar mas de lo que os he dicho....en fin, allá veremos.... Hacedme el favor para empezar, de mandarme quinientos mil francos mañana, estaré en casa hasta mediodia; y por otra parte si no estuviese, dejaré un recibo á mi mayordomo.

—El dinero estará en vuestra casa mañana á las diez de la mañana, señor conde, respondió Danglars; ¿quereis oro, billetes de banco ó plata?

—Oro y billetes por mitad.

Y el conde se levantó.

—Debo confesaros una cosa, señor conde, dijo Danglars á su vez; creia tener noticia de todas las mejores fortunas de Europa, y sin embargo la vuestra que me parece considerable, lo confieso, me era enteramente desconocida; ¿es reciente?

—No señor, respondió Monte-Cristo, al contrario, es muy antigua, era una especie de tesoro de familia al cual estaba prohibido tocar, y cuyos inte-

Avisos.

A los amantes del buen gusto.

EL Señor D. Gabriel Frerot, recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires que acaba de abrir en la calle de la Piedad número 112, una casa de peluqueria á la última moda de Europa. Las personas que se dignen honrarlo con su confianza, encontrarán en su casa un surtido muy elegante de perfumeria, trenzas postizas, y generalmente todo lo que se precisa para el adorno de la cabeza. a11—30p

Se vende

UN piano en muy buen uso, fuerte y de buenas voces; en un precio moderado. Ocúrrase á la calle de Representantes número 85, que hallarán con quien tratar.
a 11—6p

Se necesita

UNA ama de leche sin hijo en la calle de la Universidad núm. 12. a11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende

UNA casa en la calle del Restaurador Rosas frente á la pared de la quinta de Maza, con tres piezas habitables y cocina, todo de azotea: el primer patio está cercado de pared, pozo de balde y fondo completo con muchos árboles frutales y algunas otras plantas. En la misma casa hay un puesto; el que se interese, alli mismo darán razon donde vive el dueño. a10—6p.

A los Quinteros.

SE necesita un hombre que sea estrangero y entienda el cultivo de quintas; se preferirá si es español: la quinta es en Arrecifes. Se le harán propuestas ventajosas en la calle del Restaurador Rosas núm. 201. a10—6p

Retratista

EL Señor Favier ha establecido su taller, en la calle de Potosí núm. 74, en las altos del almacen núm. 72. a 10—15p

Se necesita

CONCHAVAR dos sirvientas, una para cocina y otra para mucama, solamente con buenos informes ó recomendaciones de su conducta; puede ocurrir á la calle de Maipú número 75½ casa de altos. a 9—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SANGUIJUELAS de superior calidad, se venden por mayor y menor á precios cómodos, y se aplican mas barato que en ninguna otra parte, en la calle de Belgrano número 209. Allí mismo se dan desde 6 á 18.000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravamen.
a10—6p

Papel pintado.

SE ha recibido un surtido completo desde 7 hasta 50 pesos, segun su calidad, todos los gustos modernos, en la merceria calle de la Victoria número 148½. a10—6p

Se vende

EL acreditado almacen de comestibles esquina frente á lo de Real, en la Plaza Nueva. Para tratar ocúrrase á la misma casa.
a10—6p

Se vende

UN carro de cajon con todo lo preciso menos caballos, está nuevo. Ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 257.
a 10—6p

Se vende ó se alquila

UN boliche de Panaderia, situado en la calle de Ceballos núm. 25, allí mismo encontrará con quien tratar. a 10—6p

Notice.

WE the undersigned hereby give notice that unless those who have claims to make upon the late firm of MacCann Gerding & Co. present the same within ten days from the date hereof, we shall not consider ourselves hereafter liable for such alleged claims. The dissolution of our partnership was daly gazettee on the 7th July last.

Buenos Ayres, 9 August 1847.
William MacCann—Ed. Gerding
12 calle de la Universidad

AVISO.

LOS que subscriben hacen presente á las personas que puedan tener demandas contra la casa que existia bajo la firma de Mac Cann, Gerding y Ca., se sirvan presentarlas dentro del término de diez dias de la fecha, y no verificándolo no serán admitidas. La disolucion de nuestra sociedad fué publicada el 7 de Julio próximo pasado.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1847.
Guillermo MacCann.
Eduardo Gerding.
Calle de la Universidad No 12. a10—6p

A los jóvenes

EN la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158½, se necesita un mozo para el despacho de una tienda de 16 á 18 años; se preferirá que sea instruido. Previniendo que el que no tenga quien responda por su conducta, será escusado se presente. a 9—6p

Aviso.

EL Lúnes 9 del presente, se ha perdido un paquete de cartas con sobre para Don Estevan Domingo Martinez, dirigida á la estancia del Caguane. Quien la entregue en la calle de Representantes núm. 189 será gratificado. a 10—6p

Se ofrece

UN jóven de edad de 13 años, para almacen de zapatos ó comestibles, bien sea en la ciudad ó campaña; el que lo necesite, puede ocurrir al número 241 calle de Representantes, para entenderse con su madre.
a9—6p

Rapé frances

DE Burdeos de primera calidad, se vende en la merceria calle de la Victoria número 148½ a9—6p

AVISO.

SE ha perdido una Letra valor de **26,000** ***pesos*** moneda corriente, aceptada por *D. José O. Basualdo*, y con giro de *D Federico Massot*; su número 186, segun el libro de la toma razon. En el escritorio del concurso de dichos señores, cualesquiera que la haya encontrado, sirvase entregarla á su dueño que lo es D ZENON VIDELA, quien ha hecho las diligencias para inutilizarla en manos de cualesquiera otro individuo.
a6—12p

Cambio de Domicilio.

EL Sr. D. Juan Bautista Dehours, avisa al público y á sus amigos en particular, que ha trasladado su taller de carpinteria de la calle de Cuyo núm. 83, á la del Perú núm. 62; tiene igualmente un buen surtido de muebles, que se dará á un precio equitative y hace obras blancas de toda clase. a 6—15p

Caballos,

LA persona que quiera vender algunos caballos hasta el numero de cien, sanos y en buen estado de servicio; puede ocurrir á tratar de precio, á la calle de la Universidad num. 19.
a 5—20p

Aviso Nuevo

EN la calle del 25 de Mayo núm. 29, se ha establecido un café y fonda francesa, se da de comer con todo gusto, y se da comida para afuera á los precios mas equitativos; con todo el aseo y esmero posible. a 12—6p

Aviso á los que edifican
Y Carpinteros.

EN el corralon de madera nuevamente establecido, en la calle de Montevideo frente al núm. 24: se vende á un precio mas cómodo que en otra parte; toda clase de madera, y cal de la Bajada a 4—10

AVISO

EL Lúnes 2 del corriente á las siete de la noche en la calle del Parque, se ha perdido una silla de montar cuero de chancho, estrivos grandes de composicion, mandil de paño blanco, y freno con copas grandes, riendas de zuela y cabezadas. El que de noticia de dichas prendas será bien gratificado; ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 60, caballeriza.
a 4—20p

Aviso

EN el corralon de madera, en la calle de Montevideo frente al No. 24, se vende por mayor leña de rama y trozos de cepas á un precio mas cómodo que en otra parte.
a4—10p

Tratado de Agricultura

POR D. Tomas Grijera, se halla de venta en la Imprenta Argentina calle de la Universidad número 37. jl1—3p

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios marcantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: ella acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados ed cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieren; se ocupa de su venta, asi como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, pensiones, montepios y reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Peninsula sus agentes especiales para facilitar de este modo la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes: el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar la interposicion desta Agencia. Calle de Belgrano número. 30. jl—15p

Editor Responsable—SIMON MENDEZ.

IMPRENTA ARGENTINA

reses acumulados triplicaron el capital; la época fijada por el testador concluyó hace algunos años solamente, y despues de algunos años uso de ella, y vuestra ignorancia respecto á este punto es muy natural; por otra parte, dentro de algun tiempo la conocereis mejor.

Y el conde acompañó estas palabras de una de aquellas sonrisas que tanto terror causaban á Franz d' Epiney.

—Con vuestros gustos y vuestras intenciones, caballero, continuó Danglars, vais á despieglar en la capital un lujo que nos vá á obscurecer á nosotros pobres millonarios; sin embargo, como me pareceis bastante inteligente, porque cuando entré mirábais mis cuadros, os pido permiso para enseñaros mi galeria; todos son antiguos, de los mejores maestros; no soy aficionado á la escuela moderna.

—Teneis razon, caballero, porque todos adolecen de un gran defecto, les falta tiempo para ser antiguos.

—¿Podré mostraros algunas estátuas de Thorwaldsen, de Bartolini, de Canova, todos artistas estrangeros? Como veis, yo no aprecio á los artistas franceses.

—Teneis derecho para ser injusto con ellos, caballero, porque son vuestros compatriotas.

—Pero todo esto lo dejaremos para mas tarde, por hoy me contentaré, si lo permitis, con presentáros á la señora baronesa de Danglars; dispensadme que me de tanta prisa, señor conde, pero tal cliente debe considerarse como de la familia.

Monte-Cristo se inclinó dando á entender que aceptaba el honor que le hacia el banquero.

Danglars tiró de la campanilla; se presentó un lacayo vestido con una librea brillante de bordados.

—¿Está en su cuarto la señora baronesa? preguntó Danglars.

—Sí, señor baron, respondió el lacayo.

—¿Sola?

—No, tiene visita.

—¿No será indiscrecion presentaros delante de alguien, señor conde? ¿no guardais incógnito?

—No, señor baron, dijo sonriendo Monte-Cristo, de ningun modo.

—¿Y quién está con la señora?....¿Mr. Debray? ¿eh? preguntó Danglars con una bondad que hizo reir interiormente al conde de Monte-Cristo, informado ya de los secretos de familia del banquero.

—Sí, señor baron, Mr. Debray, respondió el lacayo.

Danglars le mandó salir.

Volviéndose despues hácia Monte-Cristo:

—Mr. Luciano Debray, dijo, es un antiguo amigo nuestro, secretario íntimo del ministro del interior, en cuanto á mi muger, es una señorita de Servieres, viuda del coronel marqués de Nargonne.

—No tengo el honor de conocer á la señora baronesa Danglars; pero no me sucede lo mismo con Mr. Luciano Debray.

—¡Bah! dijo Danglars, ¿dónde?........

—En casa de Mr. de Morcef.

—¡Ah! ¿conoceis al vizcondesito? preguntó Danglars.

—Hemos estado juntos en Roma en la época del carnaval.

—¡Ah! sí, dijo Danglars, he oido hablar de una aventura singular con bandidos en una ruina; salió de ellas milagrosamente. Creo que lo contó á mi muger y á mi hija á su vuelta de Italia.

—La señora baronesa espera á estos señores, esclamó el lacayo asomándose á la puerta.

—Paso delante de vos para mostraros el camino, dijo Danglars saludando.

—Y yo os sigo, dijo Monte-Cristo.

CAPITULO XLVII.

El tiro de caballos tordos.

El baron, seguido del conde, atravesó una infinidad de habitaciones, notables por su pesada suntuosidad y por su fastuoso mal gusto, llegó hasta una perteneciente á Mad. Danglars: esta sala octógona forrada de raso color de rosa, con colgaduras de muselina de las Indias; los sillones de madera antigua, dorados y forrados de telas antiguas tambien; en fin, dos lindos pasteles en forma de medallon, en armonia con el resto de la habitacion hacian que ésta fuese la única de la casa que tenia algun carácter: es verdad que no estaba incluida en el plano general trazado por Mr. Danglars y su arquitecto, una de las mejores y mas eminentes celebridades del imperio, y cuyo adorno habian dispuesto la baronesa y Luciano Debray.

Asi, pues, Mr. Danglars, gran admirador de lo antiguo, segun lo comprendia el directorio, despreciaba mucho esta coqueta sala, donde por otra parte no era admitido á no escusar su presencia introduciendo algun amigo.

Mad. Danglars, cuya belleza podia ser citada á pesar de sus treinta y seis años, estaba tocando su piano, mientras que Luciano Debray, sentado delante de un velador, hojeaba un album.

Luciano habia tenido ya tiempo de contar á la baronesa cosas relativas al conde. Ya se sabe cuan admirados quedaron todos durante el almuerzo en casa de Alberto, y cuanta impresion dejó en el ánimo de los convidados el conde de Monte-Cristo; pues esta impresion aun no se habia borrado de la imaginacion de Debray, y los informes que habia dado á la baronesa lo demostraba bastante. La curiosidad de Mad. Danglars, escitada por los antiguos detalles dados por Alberto de Morcef y los nuevos por Luciano, habia llegado á su colmo. Asi, pues, este arreglo de piano y de album no era mas que una de